

RESOLUCION -CD- N° 283/2010

**Salta, 30 de Julio de 2010
Expediente N° 19.114/10**

VISTO:

La Resolución N° 084/10 de Sede Regional Orán, mediante la cual se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Extraordinario Mayo 2010, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en dicha Sede, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 10 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/10 del 08/06/10)
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en las presentes actuaciones, donde se expresa “Turno Extraordinario”, debe consignarse “Turno Especial” (Resolución CD N° 519/09, Artículo 6º, Inc. b) – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud).

ARTICULO 2º: Convalidar la Resolución N° 084/10 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 06 de mayo de 2010, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial Mayo 2010, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en dicha Sede.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**